

Prepotencia e ineficacia administrativa

A IGUAL que en prácticamente todas las demás comunidades autónomas, el comienzo del curso en Euskadi ha estado precedido de un sistema de adjudicaciones con el que se pretende recolocar al personal docente de la mejor forma posible para el sistema educativo, cubriendo las vacantes. Este curso el proceso, en el que debe participar tanto el personal funcionario de carrera como el interino, ha sido un desastre. Un cúmulo de errores ha dado lugar a casi 500 reclamaciones, de las que casi ninguna ha sido atendida, aun cuando muchas eran de justicia y generarán los correspondientes recursos.

CCOO avisó en su día a la Administración sobre el error de partida del sistema. Un sistema on line generalizado a todo el personal, sin un proceso previo de fijación de los funcionarios de carrera, y con una publicación de vacantes que no eran reales, estaba abocado a tener fallos. Esto provocó un enfado generalizado en los funcionarios que ya estaban recolocados en un centro en el que podían continuar por existir la vacante. Teniendo este derecho, y en algún caso obligación, se veían obligados a participar en el proceso de adjudicación para solicitar la continuidad en la misma plaza. ¿Para qué se les obliga a participar en dicho proceso, y en semejantes fechas (8 al 14 de agosto)? ¿No eran ya sus plazas? Estaba previsto que se las concedieran si no se daba ningún error (que se dio). Por lo tanto, la publicación de dichas plazas sólo creó falsas expectativas en las personas de otros grupos con menor derecho. Todo ello exige una explicación.

Otro problema derivado de esta arbitrariedad ha sido el que, por error o aplicación incoherente de la normativa, han sido desplazados de los centros numerosos funcionarios que ya llevaban tiempo en los mismos, como responsables de proyectos, cursos, ciclos y actividades diversas, con los que el centro contaba para su continuidad. Ahora su plaza ha sido ocupada, en algunos casos, por un interino con su misma titulación.

A esto añadimos el disparate de las fechas, tanto las de adjudicaciones y publicación de éstas cómo las de posibles reclamaciones, que se han prolongado hasta finales de agosto, ocasionando una enorme irritación a los afectados que se han visto sometidos a tensiones nerviosas ante la incertidumbre.

En algunos centros se han suprimido varios profesores, un hecho especialmente grave en la Formación Profesional, ya que se han descabezado ciclos, al dejar solamente a un profesor. Impartir un ciclo requiere establecer lazos con diferentes estamentos, desde empresas de la zona, país e incluso del extranjero, hasta fundaciones y ayuntamientos.

Además de nuestra solicitud al Departamento para que realizara previamente a las adjudicaciones los posibles procesos de fijación, nos consta que alguna Delegación Territorial también hizo lo mismo. Se solicitó encarecidamente poder realizar la fijación previa, y se sugirió hacer las adjudicaciones, al menos las de los funcionarios, como anteriormente: presenciales. De esa forma el proceso se habría solventado en un máximo de tres días. Pero la Administración respondió negativamente a nuestra solicitud.

No cuestionamos la adjudicación informática, sino su aplicación que la ha convertido innecesariamente en un desastre. ¿Prepotencia administrativa? Sin duda prepotencia e ineficacia.